

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Susc. 12 rs. al mes.

EDICION DE LA TARDE. Núms. sueltos, 2 cs.

Espectáculos.

TEATRO ESPAÑOL.—La Empresa previene al público que en caso de lluvia se suspenderá la función anunciada para esta noche.—A las personas que tengan tomados billetes se les devolverá su importe en los despachos del teatro.

Barcelona.

De las dos á las cuatro de la noche última se ha observado en esta capital un gran relampagueo acompañado de fuertes truenos, empezando á caer una lluvia muy abundante en determinados intervalos, la cual no había cesado esta mañana.

—La espaciosísima iglesia de Santa María del Mar estaba anoche completísimamente llena de fieles y brillantemente iluminada con motivo de verificarse la procesion del mes de María, que otros años solia recorrer las calles de esta ciudad.

—Un periódico de Milan, *El suolo*, correspondiente al 22 del pasado mayo, habla con elogio de un artista paisano nuestro, D. Arturo Puigsech, que tomó parte en un concierto matinal, dado en el salon del Conservatorio y promovido por varios distinguidos profesores de la sociedad del *Quartetto*, y á quien el citado periódico califica de distinguido baritono español, y dice: «cantó una romanza de Mariani con verdadera inteligencia, con hermosísima voz, con una entonacion admirablemente sostenida y con un colorido tal, que en un jóven como él y en los primeros pasos de la carrera artistica, hacen presagiar un bellissimo porvenir.»

—Ayer vimos que algunos oficiales de tropa empezaron á usar el chaleco blanco, que les está permitido durante el verano para todos los actos de fuera de servicio, lo propio que la funda tambien blanca en el ros.

—En el corriente mes tendrán lugar las oposiciones para la provision de las escuelas elementales de niños de Castellar de Nuch y de Santa María de Oló, dotadas cada una con el sueldo anual de 325 pesetas.

—El 7 de este mes se subastará en las Casas Consistoriales el suministro de los carros con destino á la limpieza de las calles y plazas de esta capital.

—Ayer noche empezaron en el Teatro de Novedades las representaciones de la compañía dramática del Teatro de la Alhambra de Madrid, que dirige D. Antonio Vico. La numerosa concurrencia que favoreció la primera función, hace augurar que en las sucesivas se verá tambien muy concurrido aquel teatro de verano, á lo cual contribuirá mucho la acertada eleccion de las obras que se pongan en escena. El excelente drama de D. Manuel Tamayo y Baus, «La bola de nieve», que ayer se representó, era á propósito para llamar la atencion del público y para dar á conocer el mérito de los actores. En él obtuvieron aplausos cuantos tomaron parte, y en especial los Sres. Vico e Izquierdo. El espectáculo terminó con el cuadro histórico «La capilla de Lanuza», en el que fué aplaudido el Sr. Vico en el papel de protagonista y el inteligente y laborioso actor Sr. Izquierdo en el de D. Juan Gimenez. A la terminacion del drama y del cuadro dra-

mático fueron llamados todos los actores á la escena. Para juzgar de las condiciones de la compañía y del talento artístico de su director—quien ayer nos pareció que se encontraba algo enfermo—no basta una sola representacion, mayormente no habiendo tomado parte en ella la actriz que en los carteles figura como primera dama.

—Segun se nos ha manifestado, D. Antonio Mola y Argemi ha presentado su dimision del cargo de vice-presidente de la Comision provincial, de individuo de la propia Comision y de diputado, fundándose en el delicado estado de su salud.

—Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito:

«Anoche la «Sociedad de Amigos del pueblo», sita en la bajada de San Miguel, celebró una academia extraordinaria en obsequio del justamente aplaudido y elocuente orador señor Godró.

Ya desde mucho antes de la prefijada hora llenaba enteramente el local de dicha Sociedad una multitud numerosa y distinguida, ávida de oír la elocuente palabra del madrileño orador.

Abrióse la sesion con un bien razonado y elegante discurso, leído por el muy digno presidente de la Sociedad sobre los deberes que incumben á la juventud en el siglo decimo nono.

Luego el señor Mañá leyó una linda poesia que fué aplaudida por el público.

Por fin hizo uso de la palabra el señor Godró, cuyo discurso versó sobre el socialismo en parangon con el catolicismo.

Felicitísimo estuvo el célebre orador en el desarrollo y esposicion de su tesis, arrancando á cada paso aplausos del auditorio, electrizado por la irresistible magia de las dotes oratorias y talento del mencionado señor.

Terminó la sesion con un breve discurso de accion de gracias improvisado por el señor presidente de la Sociedad, el Dr. D. Antonio Riba y Aguilera, Pbro., encaminado á recomendar á los alumnos que á sus escuelas concurren a que recojan la palabra oída y la impriman en sus almas para que les sirva de escudo en las luchas de la razon ofuscada por las fascinadoras utopias del siglo.

Fuerte y saludable impresion produjo en la concurrencia la conferencia de anoche, y estamos seguros que los jóvenes alumnos que allí concurren se sentirán honrados y distinguidos con los consejos prodigados por inspirados labios, que siempre difunden el bien y la verdad al seno de las clases de ella mas necesitadas.»

—En el *Diario de Zaragoza* de ayer leemos la siguiente correspondencia :

«Tudela 30 de mayo de 1871.

Sr. Director del *Diario de Zaragoza* :

Muy señor mio de todo mi aprecio y consideracion : No podia verse una calamidad mas completa en menos tiempo que la ocurrida á las cinco de la tarde del 29 del mes actual entre el límite de Aragon y el kilómetro 73 de la via férrea de Navarra, toda vez que la furiosa tormenta descargada á una legua y media de esta poblacion, entre dichos puntos, ha dejado una huella muy superior á la que se lamentó con motivo de la inundacion del rio Ebro en 12 de enero del presente año.

La Empresa del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona ha experimentado pérdidas de alguna consideracion por consecuencia de la tormenta de que hablo; pero no tiene punto de comparacion con las desgracias y pérdidas que ha experimentado la ciudad de Tudela.

Supongo será conocida de V., señor director, la posicion topográfica de Tudela. Pues bien : ya sabrá V. que corre por el centro de la ciudad el rio Kailles, y que este se hallaba cubierto por bóveda de ladrillo, especialmente en todo el tránsito de la plaza Mayor; que las márgenes de dicho rio en todo el casco de la poblacion y hasta unirse con el rio Ebro, en que desemboca, tenian muros que habrian costado enormes cantidades, con otras obras que servian para riegos, paseos y demás. Pues bien : todo ha desaparecido por completo, menos la bóveda de la plaza.

Debió ser tan repentina la aglomeracion de agua en la embocadura de la bóveda del rio en la plaza, que no cabiendo con facilidad, y aumentada la corriente por las capas de agua sucesivas y ascendentes, se llenó una casa, otra y otra; y se comprende que al hundirse la primera casa hizo aumentar el volumen de la corriente, que multiplicado por las 200 casas en que se vió el agua, puede suponerse el horror que la inundacion causaria, la cual apenas dió tiempo para que se salvaran dos ó trescientas familias.

Noventa y siete casas son las completamente arruinadas por hallarse hundidas, y hasta 200 las que han sufrido mas ó menos daños, lamentándose en una casa de estas la muerte de cuatro tiernos hermanitos.

A mas de haber experimentado los vecinos de Tudela la pérdida de sus casas, han desaparecido arrastradas por la corriente la inmensa cosecha de aceite y vino de tres y mas años, efectos de comercio de gran valor, libros de suma importancia, y en una palabra, hay quien contaba ayer con 20,000 duros, y hoy tiene que pedir habitacion y pan prestados.

El regimiento de caballería de guarnicion en dicha ciudad se vió en peligro de perecer y gracias al arrojó de los soldados, solo se llevó la corriente algunas monturas.

Sin mas, porque estoy profundamente afectado y apenas puedo escribir, suplico á V. que con su elevado criterio llame la atencion de la prensa toda, á fin de abrir una suscri-

cion para socorrer tan señaladas pérdidas; es cuanto se le ofrece á su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—J. C.

—El *Eco de Aragon* de ayer dice lo siguiente:

«Una terrible manga de agua ha descargado el lunes sobre los términos de Cascante, Tudela y Tarazona, dejando en pos de sí desgracias sin cuento, é interrumpiendo la vía férrea de Navarra, que afortunadamente ha podido recomponerse ya, y el tren pasa, aunque con algunos pequeños trasbordos.

Segun noticias fidedignas que ayer pudimos adquirir, en Tudela las aguas lo han inundado todo, derribando ciento dos casas, aparte de otras muchas que amenazan ruina.

En el Mercado la corriente ha arrancado los verjados, cubriendo además todos los puestos de venta.

En el Paseo han sido arrancados ó derribados todos los árboles.

En los cafés ha penetrado también el agua de tal manera, que sus muebles y utensilios han sido arrastrados y lanzados en todas direcciones.

De desgracias personales no se sabe hasta ahora que haya habido mas que la de cuatro niños, hermanos, de 10 años el mayor, que han perecido, pues el suceso tenia lugar afortunadamente á mitad de tarde, y además ha prestado un poderoso auxilio la fuerza de caballería del ejército allí acantonada, cuyos individuos han rivalizado en abnegacion, aun con riesgo de ahogarse, pues el agua llegaba al vientre de los caballos.

En fin, allí reina el espanto y la desolacion.

Esperamos nuevas noticias que daremos inmediatamente á nuestros lectores.»

«Segun cartas que ayer recibimos, en la tarde del lunes han visto tambien inundados sus campos los vecinos de los pueblos de Tierga, Calcena, Trasobares, Mesones y Nigüella, experimentando, segun se nos dice, pérdidas de gran consideracion en las cosechas, que eran la esperanza de los pobres agricultores.

Las aguas han dominado los puentes, y hasta en una fábrica-batan del primero de los citados pueblos llegaba el agua á una altura de mas de cuatro metros, entrando por las ventanas, de modo que ha causado grandes perjuicios en las máquinas.

Quiera Dios que no sigan adelante los deplorables desastres de ese género que este año vienen afligiendo al pueblo aragonés.»

—Leemos en un periódico:

«Entre cuatro y cinco de la tarde del 22 del mes pasado, y á consecuencia de un densísimo nublado que se cernia sobre el pueblo, cayó una exhalacion en Quintanilla Sobresierra, en la casa del cirujano don José Gomez, que ocasionó en el acto la muerte de un hijo suyo de 17 años y la de su convecina Benita Serna, de 64, quedando además maltratadas ó asfixiadas hasta siete personas que se hallaban en el portal al abrigo de la lluvia.

La Guardia civil se presentó inmediatamente en el sitio de la desgracia, auxilió á los lesionados, y en vista del mal estado del pobre padre, que acababa de perder á su hijo, llamó al cirujano del inmediato pueblo de Ontomin, que se personó á las pocas horas y prestó cuantos auxilios pudo en aquellos azarosos momentos.

A las once de la noche quedaron fuera de peligro los asfixiados y contusos y el vecindario tranquilo en lo posible.

Dos cadáveres, siete asfixiados, algunos animales domésticos muertos y la consiguiente averia en la casa donde descargó el rayo, han sido los efectos de tan fatal nublado.»

—Leemos en el *Tarraconense* de ayer:

«En el tren de Valencia que llegó ayer mañana ocurrió una desgracia poco despues de salir de Salou.

Al parecer el encargado de apagar los faroles, cuya operacion ejecuta ordinariamente hallándose el tren ya en marcha, hubo de ir distraido al pasar por debajo de uno de los puentecitos de paso de un desmonte á otro, contra el que dió recibiendo un terrible golpe debido á la velocidad de la marcha, que le causó una herida grave en la cabeza y le dejó muerto sobre el mismo coche.

Parece que uno de los viajeros se apercibió y dando voces de alarma detúvose el tren que retrocedió luego para dejar el cadáver en la estacion de salida por pertenecer el punto de la desgracia, segun nos dicen, al término municipal de Vilaseca.»

Vióse favorecido de muy lucida concurrencia el concierto vocal é instrumental que se dió en la tarde de ayer en el Teatro Español, á beneficio del aplaudido compositor don Francisco de Paula Sanchez Gabañach; concierto selecto bajo el concepto de la calidad y cantidad de las piezas del programa y del mérito de los artistas que las desempeñaron. Descolló por su escelente voz y prendas de cantatriz la Sra. Pascal Damiani por la bravura con que cantó el waltz del «baccio,» la ingenuidad con que dijo dos duetinos, la espresion con que interpretó un duo del «Rigoletto» y el sentimiento que dió al terceto del «Hernani.» Si el Sr. Jaumandreu compitió con la citada artista en esta pieza y en los dos duetinos citados, él y el Sr. Cuyás dijeron con el colorido propio unas melancólicas baladas catalanas, composicion del Sr. Sanchez Gabañach, como tambien la melodía «L'ultimo desiderio.» El mismo Sr. Cuyás cantó tambien con gusto la «cansó de Marinería,» composicion del Sr. Sanchez, y con intencion y entusiasmo el

duo de «Marino Faliero» con el Sr. Rodas; y este así en esta pieza como en el terceto del «Hernani,» cantó con entereza y decision sus respectivas partes. El Sr. Regincós dijo con esmerado estilo una melodía y una serenata, composiciones del Sr. Sanchez Gabañach.

En la parte instrumental del concierto alternaron varios artistas con la vocal. El jóven D. Domingo Sanchez dió á conocer sus buenas cualidades de violinista en la ejecucion de un tema variado de Beriot, en cuyo desempeño se le notó afinacion, agilidad y limpieza en la mano izquierda y correcta escuela. El Sr. Garcia tocó una pieza de violoncelo, con la espresion que tiene acreditada. Los señores Diez y Sanmarti se mostraron pianistas hábiles y correctos en la ejecucion de la sinfonia de «Zampa» y de la «Marcha de las antorchas» que tocaron á cuatro manos. A mas los mismos dos artistas y el Sr. Sanchez Gabañach alternaron en acompañar con inteligencia y precision las piezas á solo. Todos los que tomaron parte en el concierto, así cantores como instrumentistas, obtuvieron generales y merecidos aplausos y ser llamados al próscenio, especialmente la señora Pascal, que fué obsequiada tambien con dos hermosos ramilletes de flores, á mas de los muchos ramos que se le echaron á sus pies.—A. F. S.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 31 de mayo.

El debate acerca de la contestacion al discurso de la Corona que todavía no ha empezado en la Cámara popular, amenaza durar casi todo el mes de junio, pues hasta ahora son mas de veinte las enmiendas presentadas y aun se presentarán mas. No solamente se va á discutir con este motivo la politica del actual gobierno, sino que además se discutirán estensamente todos los actos de la revolucion de setiembre. Entre las enmiendas mas importantes figura la del señor Cánovas del Castillo al párrafo referente á la cuestion de Cuba. El debate de esta enmienda ha de ser tanto mas interesante cuanto que el ministro de Ultramar está mas conforme por sus actos y por sus palabras con la politica que para Cuba defiende el señor Cánovas que con la que desea don Gabriel Rodriguez, ardiente partidario de la concesion de libertades á los cubanos.

El espectáculo que ofreció ayer tarde la minoria republicana en el Congreso cuando despues de votada la proposicion de D. Lino Peñuelas varios federales se levantaron para protestar unos contra otros ha llenado de regocijo á la mayoría que no esperaba sin duda tan fácil triunfo. Los republicanos culpan principalmente á la intemperancia del Sr. Garcia Lopez y realmente la culpa principal es de la falta de direccion y disciplina de esta fracción política.

Deciase que el Sr. Figueras no habia asistido á la sesion por no verse comprometido á hablar pero la verdad es que hoy lo ha hecho uniendo su voto al de la minoria en la votacion de ayer.

El Sr. Castelar aludido directamente por varios oradores no quiso usar de la palabra y hasta intentó marcharse del salon por una de las puertas altas que encontró cerrada, lo cual fué objeto de risas en la mayoría. Estas desavenencias tendrán por resultado que el partido republicano se divida en dos grandes agrupaciones, una conservadora y otra demagógica.

Algunos periódicos habian dicho que el Rey tomaba á su cargo pagar las clases pasivas de Palacio, pero como resulta que la clasificacion hecha hasta ahora de dichas clases hace ascender el importe de sus haberes á mas de veinticinco mil duros mensuales parece que la administracion de la Casa Real opone algunas dificultades á este pago que es probable quede á cargo del Estado.

Hoy ha leído en el Senado el ministro de Marina el proyecto de ley sobre presas marítimas.

El gobierno francés ha contestado inmediatamente al telegrama en el que el presidente del Congreso le daba cuenta del acuerdo tomado ayer por esta Cámara, agradeciéndole dicha muestra de simpatía.

Esta tarde se ha discutido en el Congreso la proposicion del señor Ochoa censurando la conducta del Gobernador de Barcelona por no haber permitido una reunion de la juventud católica de aquella ciudad. El ministro de Gracia y Justicia ha demostrado la improcedencia de esta proposicion, toda vez que en el Parlamento las censuras debian dirigirse contra los ministros, y de ninguna manera contra los funcionarios que de estos dependian. El ministro de la Gobernacion leyó un telegrama del Gobernador de Barcelona pintando los hechos de muy distinta manera que el señor Ochoa, y la proposicion de éste fué desechada por 129 votos contra 77.

Continúan las reuniones de los diputados por provincias para determinar las obras públicas que en las mismas son urgentes, y para ponerse de acuerdo respecto á los nuevos impuestos que, como sucede siempre, son generalmente rechazados, sobre todo los que gravan á los vinos, aceites y aguardientes.

Es ya cosa segura que el debate principal, sino sobre los presupuestos al menos sobre el estado de la Hacienda se verificará con motivo de la contestacion al discurso de la Corona.

En el Senado ha habido hoy un debate parecido al que se verificó ayer en el Congreso. El señor Ortiz de Pinedo preguntó al gobierno si habia tomado las medidas oportunas para detener á los criminales de Paris que se refugiaron en España, y el ministro de Hacienda dijo que el gobierno cumpliria el tratado de estradicion con Francia. Presentóse en seguida una proposicion protestando contra los crímenes cometidos en Paris que apoyó el señor Ortiz de Pinedo. El señor Tejado habló contra dichos crímenes y contra las causas que los habian producido, y dijo que se habia recibido una enciclica del Papa protestando contra actos sacrilegos. El señor Nouvilas dijo que los republicanos protestaban contra los crímenes que hubieran cometido los insurrectos de Paris y las tropas de Versalles, y que no tomarian parte en la votacion. El ministro de Hacienda defendió al gobierno francés. El señor Carbonero y Sol deseaba que la protesta se extendiese contra el despojo de que habia sido víctima el Papa. La proposicion fue aprobada por 86 votos.—X.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Noticia de los fallecidos desde las doce del día 1.º hasta las doce del 2 de junio de 1871.

Casados 1	Viudos »	Solteros 2	Niños 4	Abortos »
Casadas »	Viudas »	Solteras 1	Niñas 6	
Nacidos: Varones 8		Membras 7		

Parte comercial.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al mediodia de hoy.

Mercantes españolas.

De Ibiza en 5 d., polacra-goleta Cármen, de 39 t., c. D. Lucas Costa, con 874 qq. sal á D. Tomás Forteza, 50 id. algarrobas, 20 fanegas cebada, 50 bultos trapos, 400 docenas huevos á D. Antonio Valls.

De Palma en 4 d., balandra San José, de 54 t., p. Juan Gavin, con 100 qq. algarrobas, 200 id. leña, 50 id. corteza, 100 cuarteras salvado á la orden, 30 id. espuma de vidrio.

De Alcudia en 2 d., laud Cármen, de 37 t., p. Pujol, con 250 qq. corteza, 72 id. palma, 360 tablones á la orden.

De Málaga en 13 d., goleta D. Manuel, de 92 t., c. Serrat, con 1600 qq. hierro, 1300 id. plomo á D. G. Huclin, 100 bultos trapos á D. J. Jover, 30 id. alpargatas á D. C. Palacio.

De Mobila en 51 d., bergantin Luis, de 277 t., c. D. José Pi, con 500 pacas algodón á los señores Garriga y Raldiris, 50 id. á D. Isidro Puig, 50 id. á los señores Roger y Vidal.

De Valencia en 10 d., laud Gravina, de 39 t., p. Larroda, con 417 sacos salvado á los señores Carsi, 10 pipas vino al señor Jubanteny, 13 sacos harina á los señores Garriga y Montaña.

De Marsella en 1 d., vapor Genil, de 206 t., c. Rodríguez, con 39 balas astas á D. Manuel García, 12 id. cáñamo á los señores Quer y Sala, 10 barricas drogas á los señores Pujol y Castellá, 6 cajas cristalería á D. Antonio Solá, 43 balas fécula, 20 fardos goma á los señores Nadal y C.^a, 60 balas algodón á los señores Muntadas, Martí y C.^a, 20 fardos goma á los señores Cros y Casulleras, y otros efectos.

De Valencia en 4 d., laud San Gabriel, de 19 t., p. Antonio Ferrer, con 10,500 kilos naranjas.

De Valencia en 4 d., laud Angeles, de 18 t., p. Tomás Ferrer, con 1,850 kilos tomates.

De Valencia en 4 d., laud Desamparados, de 18 t., p. Salvador Vela, con 1,850 kilos tomates.

De Benicarló en 2 d., laud Remedio, de 19 t., p. Gaspar Bayarri, con 80 pipas vino para trashedor.

De Marsella en 1 d., vapor Vinuesa, de 245 t., c. Rubio, con 24 barricas cloruro á don G. Nohet, 25 id. id. al señor Capella, 35 id. id. al señor Llobet, 35 balas lana á don A. Bofill, 100 id. fécula á los señores Puigoriol, 508 balas algodón á don E. Manegal, otros efectos y 20 pasajeros.

De Marsella en 12 d., bergantin Villa Tiedra, de 209 t., c. don José Marqués, en lastre.

De Marsella en 1 d., vapor Moratic, de 378 t., c. don Cristóbal Batalla, con 100 sacos salvado á los señores Ribas Romero, 530 id. trigo y 200 id. harina a los señores Canadell y Villavecchia, 68 id. habichuelas á la orden, 190 balas algodón á los señores Basté Puig y C.^a, 252 id. id. á los señores Ripol y C.^a, y 5 pasajeros.

De Nueva Orleans en 54 d., bergantin Flora, de 233 t., c. don Pedro Milá, con 596 balas algodón á los señores Mercader y Pedral.

De Cienfuegos en 4 d., corbeta Anibal, de 329 t., c. don Antonio Balaguer, con azúcar y efectos para Marsella.

De Cartagena en 8 d., laud Jóven Antonio, de 43 t., p. Bas, con 1700 fanegas cebada á los señores Carsi.

Idem extranjera.

De Cardiff en 23 d., bergantin-goleta italiano Santo Domingo, de 303 t., c. Cadera, con 738 ts. carbon.

Despachadas el 1.º

Polacra-goleta Teresa, c. Quirch, para Cadaqués, en lastre.—Vapor Calderon, c. don Pedro Monasterio, para Marsella, con id.—Bergantin-goleta Camila, c. don José Mestre, para B. Aires, con duelas.—Fragata Arturo, c. don Pablo Roldós, para la Habana.—Vapor Carpio, c. Villabaso, para Marsella, con efectos.—Bergantin-goleta Aleman Amon, c. Songabloed, para Tarragona, en lastre.—Polacra-goleta Pi nos Hermanos, c. Martinolas, para Rosas, con efectos.

SALIDA.—Vapor Carpio, c. Villabaso, para Marsella.

Correo de Madrid del 31 de mayo de 1871.

(De la Epoca.)

CONTRATO CON EL BANCO DE PARIS.

Entre el ministro de Hacienda de España, Excmo. señor don Segismundo Moret y Prendergast, de una parte, y de la otra el Banco de París, representado por M. A. Delahaute, administrador del mismo y el ilustrísimo señor don Rafael Cabezas y Montemayor, con poder especial de los tres administradores del Banco con fuerza de obligar a la Sociedad según lo que dispone el artículo 23 de sus estatutos, se ha convenido lo siguiente:

Artículo 1.º La compra de los bonos del Tesoro que existan disponibles en la cartera del mismo Tesoro y en la Caja de depósitos hasta la suma de 1,400 millones de reales, realizada por el Banco de París, conforme al artículo 1.º del contrato de 26 de marzo de 1870, queda limitada por el presente á 672.320.000 rs., que son:

590.690.000	reales nominales en bonos ya recibidos, y
81.630.000	reales, también nominales, que, previo su pago, deberán serle entregados en los primeros días de abril próximo como parte del plazo vencido en 31 de diciembre último.

672.320.000 en conjunto.

El Banco de París renuncia en su consecuencia al derecho que tenía de consumir la compra al precio de 69 por 100 del resto de los bonos contratados, importante 727.680.000 reales nominales.

Art. 2.º La renuncia del derecho del Banco de París á consumir la compra del total de bonos estipulados en el contrato de 26 de marzo de 1870, será valedera y firme en el caso de que llenen las condiciones siguientes:

1.ª Que se anulen y cancelen definitivamente á virtud de una ley todos los bonos del Tesoro que existan en la Caja de depósitos de la pertenencia de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos como garantía colectiva de particulares y los que pudiesen sobrar en la cartera del Tesoro despues que se haga al Banco de París la entrega de los 81.630.000 reales nominales á que se refiere el artículo 1.º y de 20.834 bonos que al tipo de 72 por 100 hacen 30.000.970 rs. efectivos, que recibirá el mismo Banco de París como equitativa aunque pequeña indemnización de los naturales beneficios que habria obtenido de la completa realización de su contrato.

Y 2.ª Que la garantía de pagarés de compradores de bienes nacionales tal como fué estipulada en el artículo 2.º del contrato de 26 de marzo de 1870 para los bonos del Tesoro adquiridos por el Banco de París, quede subsistente, reemplazándose con puntualidad los que sucesivamente fueren satisfechos por los compradores con bonos de los que existan en circulación ó que resultasen nulos é incobrables por cualquiera causa, y se aumente dicha garantía ahora y para lo sucesivo con una quinta parte mas del valor nominal de los bonos adquiridos por el Banco que vayan quedando sin amortizar hasta que llegue su total estincion.

Art. 3.º La anulacion de los bonos á que la condicion primera del art. 2.º se refiere, y la entrega de los 20.834 bonos, que constituyen la indemnización del Banco de París, tendrán lugar dentro de los quince dias siguientes á la publicacion de la ley que en dicha condicion se menciona.

Art. 4.º El depósito de los pagarés de compradores de bienes nacionales á que la condicion segunda del artículo 1.º se refiere, que por el contrato de 26 de marzo de 1870 debia tener lugar en el Banco de España, se realizará en cualquiera otro establecimiento de crédito del reino que el Banco de París designe, a cuyo establecimiento, que ha de quedar encargado del cobro de los pagarés, abonará el gobierno por este servicio la misma comision que actualmente tiene concedida al Banco de España, garantizada también con pagarés de compradores de bienes nacionales, cuya comision consiste en uno y cuarto por 100 de los pagarés realizados en efectivo y en bonos, y 1 por ciento de los que resulten incobrables.

Art. 5.º Conforme á lo estipulado en los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 12 y 13 del contrato de 26 de marzo de 1870, quedan subsistentes y en toda su fuerza las mútuas obligaciones y derechos siguientes:

1.º Todo el metálico que produzcan los vencimientos de los pagarés de bienes nacionales, depositados por el gobierno en garantía de los bonos adquiridos por el Banco de París, pertenecera al mismo Banco, que entregará en cambio una suma igual en bonos á la par. No se entiende comprendida en esta suma la comision que debe abonarse al establecimiento encargado del cobro de los pagarés, representada también por estos mismos efectos. Los bonos entregados á cambio de metálico por el Banco de París, serán inmediatamente cancelados, y no podrán volver á la circulacion aunque sus números no salgan amortizados en los sorteos anuales establecidos por el decreto de 28 de octubre de 1868.

2.º El Banco de París tendrá el derecho de enajenar los bonos adquiridos, sin necesidad de aguardar al cobro de los pagarés que los garantiza. En el caso de que haga uso de esta facultad, el metálico que produzcan los pagarés será empleado en la amortización por sorteos de los bonos que quedan en circulacion.

3.º Todos los bonos que los deudores de pagarés puedan entregar para solvencia de los que constituyen la garantía del Banco de París, serán igualmente cancelados y retirados para siempre de la circulación; pero el gobierno deberá reemplazarlos con una nueva cantidad de pagarés igual á la que haya sido pagada en bonos.

4.º El Banco de París tiene la facultad de emitir y negociar por su cuenta billetes hipotecarios con interés y reembolsables en las cajas de los establecimientos de crédito que designe por las sumas que determine, con tal que el total de dichos billetes hipotecarios sea garantido por una cantidad igual de los bonos adquiridos, y otra de pagarés de compradores de bienes nacionales, que exceda en una quinta parte al valor nominal de los bonos.

Y 5.º El gobierno reproduce y confirma la obligacion que habia adquirido de no crear, sin previo acuerdo con el Banco de París, ninguna otra clase de efectos públicos garantidos por bienes nacionales antes del completo reembolso de los bonos emitidos en virtud del decreto de 28 de octubre de 1868, y de no admitir otros documentos en pago de bienes nacionales sino los espresados bonos, como medio de liberacion de los pagarés de compradores de bienes nacionales.

Art. 6.º Si las condiciones espresadas en el art. 2.º no fuesen cumplidas, quedarán subsistentes todos los derechos adquiridos por el Banco de París en su contrato de 26 de marzo de 1870; pero desde la firma del presente se considerará valedera y como formando parte de aquel la facultad que el art. 4.º atribuye al Banco de París de designar el establecimiento de crédito del reino en que definitivamente hayan de depositarse los pagarés de compradores de bienes nacionales, encargándose de su cobro con la misma comision concedida actualmente por el gobierno al Banco de España, y asimismo las modificaciones que el artículo 5.º del presente contrato establece para cualquier otro establecimiento de crédito que designe el Banco de París para el depósito y cobro de los pagarés y demás operaciones que por el contrato de 26 de marzo se encargaban al Banco de España.

Hecho y firmado por duplicado en Madrid á 18 de marzo de 1871.—Segismundo Moret y Prendergast.—A. Delahaute.—Rafael Cabezas.—Es copia.—Madrid 16 de mayo de 1871.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret.

—Ayer vino á Madrid una comision de cosecheros y fabricantes de vinos de Cariñena, encargada de entregar al señor ministro de Hacienda una esposicion reclamando contra el impuesto con que dichos caldos se hallan gravados en los presupuestos presentados á las Córtes. Tambien parece que otros muchos fabricantes se proponen seguir la conducta de sus colegas de Aragon, y que celebrarán una junta los que residen en Madrid para gestionar en el mismo sentido que aquellos.

Versalles 30 de mayo.

Hé aquí algunos pormenores sobre el asesinato de los dominicos de Arcueil :

«El viernes, 19 de mayo, á las cuatro, algunos federados pertenecientes á los batallones número 101 y 120 pasaron á Arcueil guiados por el comandante Quesnot y el ciudadano Milliére, y lleváronse en calidad de rehenes á los seis frailes que se hallaban en el colegio de ese punto, y á varios profesores y criados, ó sea entre todo veinte y cuatro personas, á las cuales condujeron al fuerte de Bicetre.

Los federados lleváronse tambien de Arcueil á doce hermanas de San Marcos, encargadas de la ambulancia establecida allí, y que precisamente habian pasado la noche anterior curando á guardias nacionales heridos, y junto con ellas á todas las mujeres del colegio y condujéronlas á San Lázaro. Desde ese dia se ha carecido de noticias de todas estas personas.

El P. Captier, prior del colegio y sus veinte compañeros de cautiverio en Bicetre estuvieron dos dias sin comer y espuestos á los insultos y á las amenazas de los federados, los cuales acabaron por tomarles una especie de indagatoria diciéndoles despues de interrogarlos, que se los reconocia inocentes, pero que no obstante serian retenidos en rehenes.

El jueves, 25 de mayo, los federados abandonaron á Bicetre, pusieron en libertad á dos criados del colegio de Arcueil, belga el uno é italiano el otro, y lleváronse á los demás prisioneros, asegurándoles que al llegar á la barrera de Fontainebleau, recobrarían la libertad.

Al salir del fuerte, algunos tiros de fusil disparados inadvertidamente produjeron entre los federados gran pánico y mucho desórden, y uno de los dominicos, el P. Rousselin, aprovechando ese momento logró escaparse y volver á Arcueil.

Los federados lleváronse á los restantes prisioneros á París por el camino de Italia, y los hicieron entrar en un sendero sin salida, diciéndoles despues de un rato de tenerlos allí, que quedaban en libertad. El P. Captier, comprendiendo el siniestro sentido de estas palabras, salió del sendero recitando una oracion. Apenas habia dado un paso cuando se sintió herido en el muslo por una bala: «Suframos por Dios», esclamó, y pronto le alcanzaron otras balas que le dejaron cadáver. Doce personas fueron sucesivamente fusiladas, á saber: cinco dominicos, llamados Captier, Cothéreau, Bourard, Delhome y Chateignerai; dos profesores seculares, cuyos nombres son Volant y Ganguelin y cinco criados, entre ellos tres padres de familia, cuyas mujeres han sufrido quizás igual suerte en la cárcel de San Lázaro.

Se ignora qué ha sido de los demás cautivos; no se sabe si han sido fusilados ó si han logrado escaparse.

Cuando se cometieron esos horribles crímenes eran las dos, hora en que tan solo algunas barricadas fuertemente defendidas separaban de los asesinos á las tropas de Versalles, las cuales lanzáronse con la velocidad del rayo á salvar á los infelices prisioneros, pero era ya tarde.

Al día siguiente, el párroco de Gentilly puso en conocimiento del de Arcueil que habia recogido los cadáveres de las víctimas y este último dispuso que fuesen trasladados á su pueblo donde algunos alumnos que se habian quedado en el colegio les dieron sepultura bajo la direccion del P. Rousselin, tan milagrosamente salvado de perecer con sus compañeros.

El cuerpo del P. Captier y el de las demás víctimas estaban mutilados y desfigurados, viéndose en ellos las huellas de las mas indignas violencias, pues que los federados despues de disparar contra sus prisioneros, acabaron de matarlos á cutatazos y á bayonetazos.

El jueves por la mañana los insurgentes dieron principio al saqueo del colegio de Arcueil, el cual no pudieron llevar á cabo por completo por habérselo impedido las tropas de Versalles. Los seis alumnos que permanecieron en el colegio se hallan sanos y salvos, no obstante las amenazas que les dirigieron los insurrectos, y hoy se hallan bajo la direccion del P. Rousselin y la proteccion de las tropas de Versalles.

Inútil es estenderse en reflexiones sobre los horribles asesinatos de que acabamos de ocuparnos, y diremos tan solo que el P. Captier y los celosos dominicos que le ayudaban á dirigir el floreciente colegio de Arcueil, habian desde el mes de setiembre establecido en él una ambulancia. Todos ellos permanecieron en el colegio durante los largos meses de sitio, hallándose por lo mismo en los puestos avanzados espuestos á las balas y a las granadas de los prúsianos. Los soldados conocian ese hospitalario asilo abierto en medio de todos los pueblos desiertos y abandonados. Es que el P. Captier, digno discípulo del P. Lacordaire, á su fe cristiana y á su ardiente patriotismo reunia en alto grado todas las dotes varoniles que hacen muy digno á un gran ciudadano de atraer el odio de esos enemigos de toda patria, de toda libertad y de toda religion.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(De la agencia *Fabra*.)

MADRID, VIERNES, 2 DE JUNIO, (4 45 mañana).—Bolsin: Consolidado, 27-45.—Bonos, 78-20.

Versalles 1.º por la mañana.—Se ha fijado en las esquinas un bando del general MacMahon en que manifiesta que Paris está dividido en cuatro comandancias militares á las órdenes de los generales Vinoy, Ladmirault, Cisse y Douai.

Versalles por la tarde.—En la Asamblea M. Princeteaux ha presentado un proyecto proponiendo que los ministros pueden desempeñar cargos retribuidos cuando abandonan sus carteras.

Ocupándose M. Thiers de una proposicion para que se instalen los ministerios en Versalles, ha dicho que el gobierno se ha comprometido á no prejuzgar la cuestion de la capital de Francia y ha añadido que el Consejo de ministros y los principales ministerios continuarán en Versalles, manifestando que es materialmente imposible instalar en Versalles el ministerio de la Guerra y sobre todo el de Hacienda, á causa de los próximos empréstitos que han de realizarse.

M. Thiers ha sido muy aplaudido. La Asamblea ha acordado ocuparse el lunes próximo de las actas del príncipe de Joinville y del duque de Aumale.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 31 de mayo (Segundo despacho).—Ventas, 20,000 balas, alza en los precios.—Orleans, 8.—Oomra, 6 1/4.

Liverpool 1.º de junio.—Ventas, 15,000 balas. Mucha firmeza.—Orleans, á entregar, 8 1/16.

Havre 1.º de junio.—Ventas, 4,500 balas.—Low middling orleans, 100.

Nueva York 1.º de junio.—Algodon, 17 7/8.—Oro, 11 7/8.

Telégrama del vigía internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.ª, de Barcelona.

Tarifa 1.º de junio, á las 8 noche.—(Recibido á la 1-25 de la madrugada).—Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Ayer, Oeste; noche, Sudoeste; hoy, Oeste fresco.